

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)
CASTRO NAVARRO NINNY JOANNA
SUSCRIPTOR AGUASDELNORTE ESP ID 1241
Ciudad

Ref. Corte definitivo y liquidación del contrato del servicio de acueducto

La Gerencia de la Asociación AGUASDELNORTE ESP, identificada con Nit. 800.184.323-5, notifica al Señor(a) **CASTRO NAVARRO NINNY JOANNA**, que de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 142/1994 y, teniendo en cuenta que a la fecha no ha cumplido con el pago de sus obligaciones como Suscriptor (a) del servicio de Acueducto, adeudando a la fecha \$164.363, encontrándose el servicio suspendido de manera continua desde el periodo 4/2022. Se le notifica, que se realizará por parte de los operarios debidamente autorizados por esta Asociación, el corte del servicio de acueducto, que implica el levantamiento de la acometida domiciliaria y la inactivación como suscriptor dentro del sistema de información comercial, liquidando unilateralmente el contrato del servicio de acueducto.

Se le recuerda que con anticipación a esta notificación, ya fueron remitidas comunicaciones, informándole el corte del servicio por mora en el pago, sin que a la fecha se haya acercado dentro del término previsto a subsanar, ni mediante acuerdo de pago, ni abonos, ni con el pago total de la deuda.

El presente aviso, se fijará y desfijará en la página web oficial de la Asociación www.aguasdelnorte.co y en la cartelera donde funciona la sede administrativa, por el término de tres (3) días, para que el interesado (a) presente sus soportes de pago para evitar el corte, o gestionen acuerdos de pago en la sede administrativa de la Asociación, ubicada en Fusagasugá, en la dirección carrera 26 No. 6 – 21 y dentro del horario establecido para atención al público, de 7 am a 5:30 pm.

En caso que durante la fecha de fijación y des fijación del presente aviso, no se haya realizado el pago o acuerdo de pago satisfactorio, puede darse que reciba un aviso final de corte del suministro.

FECHA DE AVISO: 20/06/2023 - 8 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN AVISO: 22/06/2023 - 5 PM

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP
Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077



AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

Recuerde que los pagos pueden ser realizados a la cuenta corriente de la Asociación del banco AV VILLAS No. 45116468-5, a través de PSE, Efecty, o directamente en una sucursal del banco a nivel nacional, mediante un formato de recaudo.

Si usted cree que su factura o este aviso es incorrecto, debe comunicarse inmediatamente a la línea de servicio al cliente No. 3002942130 y, si después de comunicarse con el servicio al cliente aún cree que su factura o aviso es incorrecto, puede apelar por escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los términos legales, indicando los motivos.

Atentamente.

Ing. NATALIA ZULETA BETANCOURT.

Gerente

AGUASDELNORTE ESP

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo del Acueducto

Copia 2: Área Comercial Acueducto

***¡Abundancia y Calidad por siempre!
Vigilados Superservicios***

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP

Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)
MARÍA AYDE ROJAS FELIX
SUSCRIPTOR AGUASDELNORTE ESP ID 468
Ciudad

Ref. Corte definitivo y liquidación del contrato del servicio de acueducto

La Gerencia de la Asociación AGUASDELNORTE ESP, identificada con Nit. 800.184.323-5, notifica al Señor(a) **MARÍA AYDE ROJAS FELIX**, que de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 142/1994 y, teniendo en cuenta que a la fecha no ha cumplido con el pago de sus obligaciones como Suscriptor (a) del servicio de Acueducto, adeudando a la fecha \$2.698.000, encontrándose el servicio suspendido de manera continua desde el periodo 1/2022. Se le notifica, que se realizará por parte de los operarios debidamente autorizados por esta Asociación, el corte del servicio de acueducto, que implica el levantamiento de la acometida domiciliaria y la inactivación como suscriptor dentro del sistema de información comercial, liquidando unilateralmente el contrato del servicio de acueducto.

Se le recuerda que con anticipación a esta notificación, ya fueron remitidas comunicaciones, informándole el corte del servicio por mora en el pago, sin que a la fecha se haya acercado dentro del término previsto a subsanar, ni mediante acuerdo de pago, ni abonos, ni con el pago total de la deuda.

El presente aviso, se fijará y desfijará en la página web oficial de la Asociación www.aguasdelnorte.co y en la cartelera donde funciona la sede administrativa, por el término de tres (3) días, para que el interesado (a) presente sus soportes de pago para evitar el corte, o gestionen acuerdos de pago en la sede administrativa de la Asociación, ubicada en Fusagasugá, en la dirección carrera 26 No. 6 – 21 y dentro del horario establecido para atención al público, de 7 am a 5:30 pm.

En caso que durante la fecha de fijación y des fijación del presente aviso, no se haya realizado el pago o acuerdo de pago satisfactorio, puede darse que reciba un aviso final de corte del suministro.

FECHA DE AVISO: 20/06/2023 - 8 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN AVISO: 22/06/2023 - 5 PM

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP
Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077



AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

Recuerde que los pagos pueden ser realizados a la cuenta corriente de la Asociación del banco AV VILLAS No. 45116468-5, a través de PSE, Efecty, o directamente en una sucursal del banco a nivel nacional, mediante un formato de recaudo.

Si usted cree que su factura o este aviso es incorrecto, debe comunicarse inmediatamente a la línea de servicio al cliente No. 3002942130 y, si después de comunicarse con el servicio al cliente aún cree que su factura o aviso es incorrecto, puede apelar por escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los términos legales, indicando los motivos.

Atentamente.

Ing. NATALIA ZULETA BETANCOURT.

Gerente

AGUASDELNORTE ESP

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo del Acueducto

Copia 2: Área Comercial Acueducto

***¡Abundancia y Calidad por siempre!
Vigilados Superservicios***

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP

Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)
RAFAEL LUQUE
SUSCRIPTOR AGUASDELNORTE ESP ID 936/909
Ciudad

Ref. Corte definitivo y liquidación del contrato del servicio de acueducto

La Gerencia de la Asociación AGUASDELNORTE ESP, identificada con Nit. 800.184.323-5, notifica al Señor(a) **RAFAEL LUQUE**, que de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 142/1994 y, teniendo en cuenta que a la fecha no ha cumplido con el pago de sus obligaciones como Suscriptor (a) del servicio de Acueducto, adeudando a la fecha \$209.500 ID-936 Y \$164.325 ID-909, encontrándose el servicio suspendido de manera continua desde el periodo 1/2022. Se le notifica, que se realizará por parte de los operarios debidamente autorizados por esta Asociación, el corte del servicio de acueducto, que implica el levantamiento de la acometida domiciliaria y la inactivación como suscriptor dentro del sistema de información comercial, liquidando unilateralmente el contrato del servicio de acueducto.

Se le recuerda que con anticipación a esta notificación, ya fueron remitidas comunicaciones, informándole el corte del servicio por mora en el pago, sin que a la fecha se haya acercado dentro del término previsto a subsanar, ni mediante acuerdo de pago, ni abonos, ni con el pago total de la deuda.

El presente aviso, se fijará y desfijará en la página web oficial de la Asociación www.aguasdelnorte.co y en la cartelera donde funciona la sede administrativa, por el término de tres (3) días, para que el interesado (a) presente sus soportes de pago para evitar el corte, o gestionen acuerdos de pago en la sede administrativa de la Asociación, ubicada en Fusagasugá, en la dirección carrera 26 No. 6 – 21 y dentro del horario establecido para atención al público, de 7 am a 5:30 pm.

En caso que durante la fecha de fijación y des fijación del presente aviso, no se haya realizado el pago o acuerdo de pago satisfactorio, puede darse que reciba un aviso final de corte del suministro.

FECHA DE AVISO: 20/06/2023 - 8 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN AVISO: 22/06/2023 - 5 PM

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP
Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077



AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

Recuerde que los pagos pueden ser realizados a la cuenta corriente de la Asociación del banco AV VILLAS No. 45116468-5, a través de PSE, Efecty, o directamente en una sucursal del banco a nivel nacional, mediante un formato de recaudo.

Si usted cree que su factura o este aviso es incorrecto, debe comunicarse inmediatamente a la línea de servicio al cliente No. 3002942130 y, si después de comunicarse con el servicio al cliente aún cree que su factura o aviso es incorrecto, puede apelar por escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los términos legales, indicando los motivos.

Atentamente.

Ing. NATALIA ZULETA BETANCOURT.
Gerente
AGUASDELNORTE ESP

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo del Acueducto
Copia 2: Área Comercial Acueducto

¡Abundancia y Calidad por siempre!
Vigilados Superservicios

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(a)
ARIAS BOLÍVAR FRANCISCO
SUSCRIPTOR AGUASDELNORTE ESP ID 185
Ciudad

Ref. Corte definitivo y liquidación del contrato del servicio de acueducto

La Gerencia de la Asociación AGUASDELNORTE ESP, identificada con Nit. 800.184.323-5, notifica al Señor(a) **ARIAS BOLÍVAR FRANCISCO**, que de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 142/1994 y, teniendo en cuenta que a la fecha no ha cumplido con el pago de sus obligaciones como Suscriptor (a) del servicio de Acueducto, adeudando a la fecha \$165.085, encontrándose el servicio suspendido de manera continua desde el periodo 4/2022. Se le notifica, que se realizará por parte de los operarios debidamente autorizados por esta Asociación, el corte del servicio de acueducto, que implica el levantamiento de la acometida domiciliaria y la inactivación como suscriptor dentro del sistema de información comercial, liquidando unilateralmente el contrato del servicio de acueducto.

Se le recuerda que con anticipación a esta notificación, ya fueron remitidas comunicaciones, informándole el corte del servicio por mora en el pago, sin que a la fecha se haya acercado dentro del término previsto a subsanar, ni mediante acuerdo de pago, ni abonos, ni con el pago total de la deuda.

El presente aviso, se fijará y desfijará en la página web oficial de la Asociación www.aguasdelnorte.co y en la cartelera donde funciona la sede administrativa, por el término de tres (3) días, para que el interesado (a) presente sus soportes de pago para evitar el corte, o gestionen acuerdos de pago en la sede administrativa de la Asociación, ubicada en Fusagasugá, en la dirección carrera 26 No. 6 – 21 y dentro del horario establecido para atención al público, de 7 am a 5:30 pm.

En caso que durante la fecha de fijación y des fijación del presente aviso, no se haya realizado el pago o acuerdo de pago satisfactorio, puede darse que reciba un aviso final de corte del suministro.

FECHA DE AVISO: 20/06/2023 - 8 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN AVISO: 22/06/2023 - 5 PM

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP
Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077



AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

Recuerde que los pagos pueden ser realizados a la cuenta corriente de la Asociación del banco AV VILLAS No. 45116468-5, a través de PSE, Efecty, o directamente en una sucursal del banco a nivel nacional, mediante un formato de recaudo.

Si usted cree que su factura o este aviso es incorrecto, debe comunicarse inmediatamente a la línea de servicio al cliente No. 3002942130 y, si después de comunicarse con el servicio al cliente aún cree que su factura o aviso es incorrecto, puede apelar por escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los términos legales, indicando los motivos.

Atentamente.

Ing. NATALIA ZULETA BETANCOURT.

Gerente

AGUASDELNORTE ESP

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo del Acueducto

Copia 2: Área Comercial Acueducto

***¡Abundancia y Calidad por siempre!
Vigilados Superservicios***

ASOCIACIÓN AGUASDELNORTE ESP

Fusagasugá, Barrio San Jorge, Carrera 26 No. 6 – 21.

www.aguasdelnorte.co

aguasnorte@yahoo.com – aguasnorte@hotmail.com – correspondencia@aguasdelnorte.co

Cel. 3002942130 – Tel. (601) 8717077